

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LLERENA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL OCHO.-**

### **ASISTENTES**

#### **Presidente:**

D. Valentín Cortés Cabanillas.

#### **Concejales:**

##### Grupo Socialista

D. José F. Castaño Castaño.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Martínez Amaya.

D. Carlos Ponce Cortés.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Becerra Martínez.

D. Rafael Menas Miranda.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Rengel González.

D. José C. de la Rosa Murillo.

D. Antonio Murillo Viñas.

##### Grupo Popular-Extremadura Unida

D<sup>a</sup>. Caridad Murciano Tomé.

D. Antonio Vázquez Morales.

D<sup>a</sup>. Isabel Pacheco Pachón.

##### Grupo Izquierda Unida

D. Juan Eugenio Mena Cabezas.

#### **Secretario:**

D. Alberto Gil García.

En la ciudad de Llerena, siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de dos mil ocho, se reúnen en el Palacio Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Valentín Cortés Cabanillas, y asistidos de mí, el Secretario General de la Corporación, los señores miembros de la Corporación que al margen quedan relacionados, con la única y exclusiva finalidad de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Asisten todos los miembros de la Corporación. El Sr. Castaño Castaño, del Grupo Socialista, se incorpora al momento de iniciarse el segundo punto del Orden del Día.

Asiste asimismo a la presente sesión el Sr. Interventor, Don Basilio Santos Martín.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y previo al tratamiento del Orden del Día el Sr.

Alcalde hace público su deseo de que conste en acta el sentir de la Corporación por las personas fallecidas en la ciudad desde la última sesión ordinaria, de fecha 28 de noviembre de 2007, y se les dé traslado a sus familiares.

La propuesta es secundada por la totalidad de los presentes.

Acto seguido se inicia el tratamiento del Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 17/12/2007.-**

El señor Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria anterior de diecisiete de diciembre de dos mil siete.

Al no formularse ninguna, la meritada Acta es aprobada por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación, en los términos en que fue redactada.

### **2.- EXPEDIENTE DE ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA POR MODIFICACIÓN DEL TRAZADO DEL CAMINO VIEJO DE AHILLONES.-**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Industria y Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2008, aprobado por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Grupos Socialista (cinco votos) y PP-EU (dos votos) y la abstención del Grupo IU (uno).

Abierto el primer turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Mena Cabezas del Grupo Político I.U. y manifiesta que se supone que la modificación viene motivada por dar mayor seguridad a la Planta de Energía Solar Fotovoltaica. Por otra parte, señala que el hecho de que el camino sea poco utilizado no quiere decir que el Ayuntamiento se desentienda de su preservación. Afirma asimismo que la estructura de la planta es poco razonable. Agrega que la modificación cumple con los criterios técnicos y con la distancia a linderos, aunque la planta hubiera sido viable con el antiguo trazado del camino. Por cuanto antecede indica que su Grupo se abstiene en la votación.

A continuación toma la palabra el Sr. Vázquez Morales, del Grupo PP-EU, quien

manifiesta que le sorprende el Edil de IU ya que no ha oído nada en contra del nuevo trazado y sin embargo se opone. Concluye que su Grupo se ha mostrado de acuerdo desde el inicio ya que se dota de un trazado que efectivamente puede ser utilizado, cosa que antes no ocurría.

Abierto un segundo turno de intervenciones, el Sr. Mena Cabezas aclara que la modificación no hubiera sido necesaria habida cuenta del perímetro tortuoso e ilógico de la planta.

El Sr. Vázquez Morales por su parte finaliza diciendo que el camino mejora en base a criterios técnicos.

Concluidas las intervenciones, de acuerdo con lo establecido en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el meritado Dictamen, aprobándose por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Grupos Socialista (nueve) y PP-EU (tres) y con la abstención del representante de IU, como sigue:

Atendido que por Solarpack Corporación Tecnológica S.L se ha solicitado la continuación del expediente de alteración de la calificación jurídica de un tramo del Camino de Berlanga, también conocido como "Camino Viejo de Ahillones", mediante la modificación del trazado de dicho camino en la parte que discurre por la Parcela 84 del Polígono 13 de Llerena.

Atendido que al respecto adjunta Memoria resumen de afección y desafectación, así como planos a escala 1:10.000 de la parcela, de situación y emplazamiento y a escala 1:2.000 de definición del nuevo trazado.

Atendido que acompaña asimismo la autorización del titular, Don Manuel Vázquez Morales, del cambio de afectación en cuanto el nuevo trazado discurrirá por terreno de su propiedad.

Atendido que se ha emitido informe favorable por el Arquitecto Técnico Municipal.

Atendido que se ha informado el expediente por la Secretaría General.

Considerando lo dispuesto en el artículo 81,1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las entidades Locales.

Se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación del trazado del Camino de Berlanga, también conocido como Camino Viejo de Ahillones", incluido en el Catálogo de Caminos Públicos de este Ayuntamiento con el número 47 y matrícula 03E03101516A, a su paso por la parcela 84 del Polígono 13, que es parte de la finca registral número 16.843 del Registro de la Propiedad de Llerena, inscrita al Folio 211, Libro 192, Tomo 1390, alterando la calificación jurídica de parte de su trazado, afectando al uso público el nuevo tramo de camino y desafectando el actual que deje de serlo, según planos que constan en el expediente, debiendo cumplirse las siguientes condiciones:

- a) El nuevo tramo deberá ejecutarse por Solarpack Corporación Tecnológica S.L. y a su costa.
- b) Deberá quedar en perfecto estado para su uso, con una anchura de al menos seis metros, contando con cunetas y taludes, y realizarse correctamente la conexión del tramo actual con el que se afecta.
- c) El nuevo trazado discurrirá en su totalidad por la finca registral referida.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para que puedan formularse alegaciones.

TERCERO.- De no formularse reclamaciones o alegaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de calificación jurídica que afecta al meritado Camino. En caso de presentarse alegaciones se requerirá nuevo acuerdo resolviendo las mismas.

**3.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DEL PUESTO DEL MERCADO DE ABASTOS ADJUDICADO A GRAN MAESTRE, S.L.-**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Industria y Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2008, aprobado por mayoría absoluta, con los votos a favor de los Grupos Socialista (cinco votos) y PP-EU (dos votos) y la abstención del Grupo IU (uno).

Por Secretaría se informa que se ha incorporado al dictamen un segundo párrafo en consonancia con las propuestas de los Grupos PP-EU e IU.

Al no solicitar ninguno de los señores presentes hacer uso de la palabra, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 93 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación del Ayuntamiento Pleno el meritado Dictamen, aprobándose por unanimidad de la Corporación en los siguientes términos:

Atendido que por Don Manuel Rosa Pecero en nombre y representación de Gran Maestre S.L. se ha presentado escrito de renuncia a la ocupación del puesto capilla del Mercado Municipal de Abastos que le fue adjudicado en sesión del Ayuntamiento pleno de fecha 30 de septiembre de 2005, a causa del cambio de actividad de dicha empresa.

Atendido que por un antiguo empleado de dicha sociedad se ha solicitado seguir desarrollando la actividad del puesto hasta ahora ocupado por Gran Maestre S.L., de modo que este no quedaría vacante.

Considerando que la Cláusula 14 del Pliego que sirvió de base a la licitación recoge como una de las causas de resolución la renuncia del adjudicatario.

Considerando que el artículo 44 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, señala que no se devolverá la garantía definitiva hasta el cumplimiento del contrato o la resolución de éste sin culpa del contratista.

Considerando lo establecido en el artículo 22,2,n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se acuerda:

PRIMERO.- Resolver el contrato de concesión del Puesto-capilla número 9 del Mercado Municipal de Abastos a Gran Maestre S.L. que le fue adjudicado en sesión del Ayuntamiento pleno de fecha 30 de septiembre de 2005.

SEGUNDO.- Devolver al interesado la garantía prestada por importe de SEISCIENTOS EUROS (600 €) toda vez que se estima no concurre culpa en el solicitante.

TERCERO.- Notificar el acuerdo al interesado con expresión del régimen de recursos procedente.

#### **4.- INFORMES DE LA ALCALDÍA.-**

La Presidencia informa de las gestiones efectuadas y cuestiones siguientes:

- Día 29/11/07, asistencia a la Asamblea General de la Asociación Comarcal de Empresarios Siglo XXI, celebrada en la Casa de la Cultura.

- Día 29/11/07, asistencia a la inauguración de las Jornadas Cinegéticas del Plan de Dinamización Turística, celebrada en la Hospedería El Mirador.

- Día 04/12/07, desplazamiento a Madrid para la firma en el Ministerio de Fomento del Convenio 1% Cultural para actuación en Capilla y Salón Noble del antiguo Hospital de San Juan de Dios.

- Día 10/12/07, asistencia en el Edificio de la Diputación a la reunión informativa sobre el procedimiento de valoración colectiva del O.A.R. y la Gerencia Territorial de Catastro.

- Día 10/12/07, viaje a Badajoz para asistir en el Salón de Plenos de la Diputación a la Junta General del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz.

- Día 10/12/07, asistencia en el Salón Juan Simeón Vidarte al Ciclo de Jornadas de Prevención de Riesgos Laborales; Subcontratación en la Construcción.

- Día 15/12/07, en el Ayuntamiento de Llerena reunión de trabajo delegados locales de la Hermandad de Donantes de Sangre.

- Día 16/01/07, reunión en Badajoz con el Presidente de Caja de Ahorros de Badajoz para tratar sobre el Centro APROSUBA 6 y asistencia a la presentación de las II Jornadas de Cetrería Luis Zapata, celebradas en la Sala de Prensa de la Diputación

- Día 18/12/07, asistencia en el Palacio de Congresos de Mérida a la Gala de Premios del Deporte Extremeño 2006, con asistencia del Presidente de la Junta, entre otros.
- Día 22/01/08, desplazamiento a Mérida a la Consejería de Educación para tratar varios temas pendientes de Centros Educativos.
- Día 25/01/08, asistencia en la Diputación de Badajoz a la presentación del Plan de Dinamización Turística de Sierra Suroeste, Tendudía y Campiña Sur.
- Día 25/01/08, reunión en Madrid para tratar asunto relacionado con el expediente de Incentivos GADEA.
- Día 26/01/08, reunión en Madrid para tratar asunto relacionado con el Proyecto de recuperación del Palacio Episcopal.
- Día 28/01/08, reunión en el Despacho de la Alcaldía con el Director General de Infraestructuras para tratar asunto sobre las obras de infraestructuras solicitadas para entrar en el Plan de Obras de la Junta, incidiéndose en la eliminación de tramos urbanos y en el posible encauzamiento de un arroyo en Unidades de Actuación de Ollerías.

**\* Así mismo da cuenta de las gestiones realizadas por distintos miembros corporativos:**

- Día 29/11/07, asistencia del Primer Teniente de Alcalde, D. José Francisco Castaño Castaño, a la inauguración y presentación de la Ponencia de las "Jornadas de Turismo Cinegético", organizadas por la Diputación de Badajoz y celebradas en la Hospedería El Mirador de Llerena.
- Día 27/12/07, desplazamiento a Mérida del Primer Teniente de Alcalde, D. José Francisco Castaño Castaño, para la firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Igualdad y Empleo y el Ayuntamiento para colaborar en el desarrollo de acciones para la mejora de la Formación Profesional Ocupacional del Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional de Trabajadores y Desempleados.
- Día 25/01/08, asistencia a reunión de la Comisión Regional de Vivienda para tratar sobre la concesión de prórroga a la elaboración de la Propuesta de Lista provisional por la Comisión Local de adjudicación de Viviendas.

Quedan todos enterados.

**5.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES OFICIALES.-**

A instancias de la Presidencia, por la Secretaría General se ponen a disposición de los señores miembros de la Corporación las siguientes disposiciones y comunicaciones oficiales:

**a) Disposiciones publicadas.**

**1.- Boletín Oficial del Estado:**

- Núm. 13, de 15/01/2008, Real Decreto 33/2008, de 14 de enero, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones.

**2.- Diario Oficial de Extremadura:**

- Núm. 16, de 24/01/2008, Anuncio de 30 de noviembre de 2007 sobre viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación nº 13/3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Llerena.

**3.- Boletín Oficial de la Provincia:**

- Núm. 230, de 28/11/2007, publicación anuncio de Resolución de la Alcaldía Núm. 396/2007, de 19 de noviembre, sobre rectificación de las Bases Quinta y Sexta de la convocatoria para el acceso, por el sistema de oposición libre, a dos plazas de Agentes de la Policía Local.
- Núm. 240, de 13/12/2007, publicación anuncio de aprobación inicial del Expediente Nº 1/2007 de Suplemento de Créditos.
- Núm. 240, de 13/12/2007, publicación anuncio de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio de 2008.
- Núm. 240, de 13/12/2007, publicación anuncio de aprobación inicial del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.
- Núm. 240, de 13/12/2007, publicación anuncio de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Agentes de la Policía Local.

- Núm. 242, de 17/12/2007, publicación anuncio de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Núm. 247, de 24/12/2007, publicación aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Núm. 248, de 26/12/2007, publicación aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Núm. 248, de 26/12/2007, publicación aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el Suelo, Vuelo y Subsuelo de la vía pública.
- Núm. 250, de 28/12/2007, publicación aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Núm. 7, de 11/01/2008, anuncio de licitación para adjudicación de los puestos del mercado de abastos.
- Núm. 7, de 11/01/2008, anuncio de licitación para aprovechamiento privativo de terreno municipal para construcción de centro residencial geriátrico.
- Núm. 11, de 17/01/2008, lista definitiva, tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la oposición para la provisión de dos plazas de Agentes de la Policía Local.
- Núm. 12, de 18/01/2008, anuncio de aprobación definitiva del expediente de Modificación Presupuestaria Núm. 1/2007.
- Núm. 14, de 22/01/2008, anuncio de Constitución inicial de la Junta Electoral de Zona para las Elecciones al Congreso de los Diputados y del Senado 2008.
- Núm. 15, de 23/01/2008, anuncio de Resolución de la Alcaldía Núm. 2/2008 de delegación en el miembro de la Junta de Gobierno Local y Tercer Teniente de Alcalde, Don Carlos Ponce Cortés, el ejercicio de atribuciones en materia tráfico, circulación y seguridad vial.

**b) Comunicaciones Oficiales:**

- El Director General de Infraestructuras y Agua de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura y en relación con la ejecución de circunvalación de la carretera EX-103 en Llerena, comunica que la anterior Dirección General de Infraestructuras había realizado un informe sobre la posibilidad de llevar a cabo la misma y que dado el elevado coste de la actuación y teniendo en cuenta su necesidad se ha decidido incluir dicha actuación en el PIVEX (Plan de Infraestructuras Viarias de Extremadura) que se presentará a lo largo del primer semestre de 2008.

Quedan todos enterados

**6.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Por el Sr. Alcalde-Presidente, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se dio cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas para el desarrollo de la Administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen:

- Resolución Núm. 401/2007, designando a D<sup>a</sup>. María Isabel Rengel González representante municipal en la Comisión Zonal para seguimiento del absentismo escolar.
- Resolución Núm. 402/2007, resolviendo iniciar los trámites de audiencia pertinentes a los interesados para la realización por ejecución subsidiaria, en la finca sita en la C/ Curtidores número 4 de esta ciudad.
- Resolución Núm. 403/2007, acordando la caducidad y la baja de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de D<sup>a</sup>. Dominga Gregoria Zapotitla Zapotitla, transcurrido el período de dos años sin haber solicitado la renovación.
- Resolución Núm. 404/2007, resolviendo autorizar la instalación de tres Cámaras de videovigilancia para control de tráfico.
- Resolución Núm. 405/2007, concediendo a Carpintería Marín, C.B. Licencia Municipal de Apertura en Polígono Industrial Las Eras y Las Calabazas, Calle de la Radio, Naves 34 y 35.

- Resolución Núm. 406/2007, resolviendo devolver a la Empresa T.H.A.U., S.L., adjudicataria del Contrato de Consultoría para la Redacción del Proyecto Básico y de ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de la Adecuación del Palacio Episcopal y Espacios Exteriores para uso Museístico, de la fianza provisional depositada en su día, una vez que ha ingresado la fianza definitiva.

- Decreto Núm. 407/2007, disponiendo aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, redactado por PROCONDAL, S.L. para la ejecución de la obra: "Construcción de Pista Escuela de Ciclismo".

- Resolución Núm. 408/2007, aprobando la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir dos plazas de Agentes de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, Escala Básica, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2007.

- Resolución Núm. 409/2007, resolviendo denegar a D. MANUEL FRANCO LORENZO la licencia de Tarjeta especial de reserva de Estacionamiento a personas con movilidad reducida, por no reunir las condiciones establecidas en el Art. 3-a de la Ordenanza Reguladora del Estacionamiento para Personas con Discapacidad, vigente.

- Resolución Núm. 410/2007, otorgando a D. SANTIAGO CABEZAS RODRÍGUEZ la licencia de Tarjeta especial de reserva de Estacionamiento a personas con movilidad reducida.

- Decreto Núm. 411/2007, disponiendo autorizar la transmisión de la Licencia Urbanística Núm. 146/1993 de D. Jesús Penco Rafael a la mercantil ESPINO RAFAEL 2002 S.L.

- Decreto Núm. 412/2007, disponiendo aprobar el expediente de modificación de créditos por generación de ingresos y por importe de 354.762,16 €, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las modificaciones que se indican.

- Resolución Núm. 413/2007, aprobando la certificación de Obra nº 3 de la obra denominada: "Construcción de Pista de Atletismo en el Complejo Deportivo Municipal de Llerena".

- Resolución Núm. 414/2007, resolviendo Decretar la clausura del local sito en la Calle Maesso nº 2 y el cese de la actividad de secado y/o curtido de pieles que desempeña D. Anacleto Gallardo Jiménez.

- Decreto Núm. 415/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Local de Adjudicación de 20 y 5 Viviendas, a la sesión a celebrar el miércoles, día 12 de diciembre de 2007, a su hora de las 17´00.

- Decreto Núm. 416/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Local de Coordinación Policial para Asuntos de Violencia de Género y Doméstica a la sesión a celebrar el día 13 de diciembre de 2007, jueves, a su hora de las 19´00.

- Decreto Núm. 417/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Bienestar Social, Sanidad, Consumo y Abastecimiento a la sesión a celebrar el día 13 de diciembre de 2007, jueves, a su hora de las 18´45.

- Decreto Núm. 418/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Industria y Comercio y Turismo a la sesión a celebrar el día 13 de diciembre de 2007, jueves, a su hora de las 17´00.

- Decreto Núm. 419/2007, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Obras Públicas, Urbanismo y Seguridad Ciudadana a la sesión a celebrar el día 13 de diciembre de 2007, jueves, a su hora de las 18´30.

- Decreto Núm. 420/2007, convocando sesión de la Mesa de Contratación a celebrar en el Palacio Consistorial, el viernes, día 14 de diciembre de 2007, a su hora de las 12´00, para la adjudicación del concurso para la obra de Adecuación de la Capilla y el Salón Noble del Convento de San Juan de Dios.

- Decreto Núm. 421/2007, otorgando autorización a COMPAÑÍA DE FOMENTO Y EXPLOTACIONES FORESTALES DEL OESTE DE ESPAÑA, S.A., con CIF. Número A-31.025.976 para la instalación de la actividad EXPLOTACIÓN PORCINA EN EXTENSIVO en Finca VALDELAHOYA LA GRANDE de esta Ciudad

- Resolución Núm. 422/2007, aprobando provisionalmente la relación de aspirantes admitidas y excluidas al concurso público de auxiliares de ayuda a domicilio para 2008.
- Decreto de la Alcaldía Núm. 423/2007, delegando en D. José Fco. Castaño Castaño la Presidencia de la Comisión Local de Coordinación Policial para Asuntos de Violencia de Género y Doméstica.
- Decreto Núm. 424/2007, convocando a los señores Concejales a la sesión extraordinaria del Pleno el día 17 de diciembre de 2007 a su hora de las 19´15.
- Resolución Núm. 425/2007, desestimando el permiso solicitado por el Agente de la Policía Local 1-074-11 en base a las razones que se exponen.
- Decreto Núm. 426/2007, aprobando el expediente de transferencias de crédito entre partidas de gastos del vigente Presupuesto por importe de 37.083,80 €.
- Resolución Núm. 427/2007, aprobando la certificación de Obra nº 1 de la obra denominada: "Construcción de Pista Escuela de Ciclismo en el Complejo Deportivo Municipal de Llerena".
- Resolución Núm. 428/2007, resolviendo dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas que se relacionan y en las fechas que asimismo se indican.
- Resolución Núm. 429/2007, autorizando los cambios de domicilios solicitados por los vecinos que se relacionan y en las fechas que se indican.
- Decreto Núm. 430/2007, convocando a los Señores Tenientes de Alcalde a la sesión ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno Local el día 19 de diciembre de 2007, a su hora de las 11,00.
- Decreto Núm. 431/2007, autorizando en precario a D<sup>a</sup> Bertilde Florbela Costa Vilhena para la instalación en el terreno municipal sito en el Recinto Ferial, del Circo Indian los días 19 al 26 de diciembre, con los condicionantes que se expresan.
- Resolución Núm. 432/2007, resolviendo informar favorablemente la licencia solicitada por D<sup>a</sup>. Nuria Rodríguez Naranjo para instalar la actividad de venta de bocadillos, en Calle Arrabal de Tejeiro, nº 5.
- Resolución Núm. 433/2007, informando favorablemente la licencia solicitada por Asesoramiento Veterinario Márquez, S.L. de licencia de apertura para la actividad de Explotación Porcina en Polígono 7, Parcelas 338 y 340.
- Resolución Núm. 434/2007, aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidas y excluidas al concurso público de auxiliares de ayuda a domicilio para 2008 y nombramiento del Tribunal.
- Resolución Núm. 435/2007, resolviendo adjudicar a la Empresa RESTAURACIONES GARCÍA ALVAREZ, S.L. (RESGAL), de Mérida, el contrato para la ejecución de las obras denominadas "Adecuación de la Capilla y el Salón Noble del Convento San Juan de Dios para uso cultural".
- Decreto Núm. 436/2007, aprobación expediente de modificación de créditos por generación de ingresos por importe de 133.802,55 €.
- Resolución Núm. 437/2007, resolviendo la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UE-17/1,2 y 3 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento, presentado por Promociones Machimbra S.L.
- Decreto Núm. 438/2007, disponiendo que se abone al funcionario Don Joaquín Frutos Chacón en la nómina del mes de enero de 2008 la cantidad equivalente a la diferencia existente entre las retribuciones complementarias propias y las del Secretario municipal, correspondiente a los días de de sustitución del puesto de Secretaría.
- Resolución Núm. 439/2007, otorgando a D. Antonio Núñez Toro, que actúa en nombre y representación de la compañía mercantil **OLIVAR CERCA DE URBANO, S.L.**, licencia para efectuar las segregaciones propuestas en finca rústica y en parte en suelo urbano, conocida como Cerca de Urbano, y según el catastro MONTANA, ubicada en la Calle Camino del Barrero, sin número de gobierno.
- Resolución Núm. 440/2007, aprobando el Proyecto Técnico de la obra denominada "Adecuación de Instalaciones anexas a la Pista de atletismo en el Complejo Deportivo Municipal" redactado por los Servicios Técnicos municipales y cuyo presupuesto asciende a 311.299,82 EUROS.

- Resolución Núm. 441/2007, otorgando delegación expresa a Don José Francisco Castaño Castaño, Primer Teniente de Alcalde, para la firma del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y este Excmo. Ayuntamiento de Llerena, para el Desarrollo de Acciones para la Mejora de la Formación Profesional Ocupacional del Plan Regional de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Formación, Perfeccionamiento y Cualificación Profesional de Trabajadores y Desempleados.

- Decreto Núm. 442/2007, adjudicando el contrato de consultoría y asistencia para la Dirección de la Obra "Actuaciones urgentes en el Palacio Episcopal", para uso cultural, al Arquitecto Don Vicente López Bernal.

- Decreto Núm. 443/2007, adjudicando el contrato de consultoría y asistencia para la Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra "Actuaciones urgentes en el Palacio Episcopal", para uso cultural, al Aparejador Don José Fernando González Fernández.

- Resolución Núm. 1/2008, elevando a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas de Agentes de la Policía Local, designación del Tribunal y convocando a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la oposición.

- Resolución Núm. 2/2008, delegando en D. Carlos Ponce Cortés, Tercer Teniente de Alcalde, el ejercicio de las atribuciones de dirección y gestión del tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, incluida la potestad sancionadora a las infracciones sobre la materia.

- Resolución Núm. 3/2008, resolviendo incoar expediente de reintegro de subvenciones a Taurorejones S.L., por incumplimiento de la finalidad para la que fue concedida.

- Resolución Núm. 4/2008, concediendo ayudas para la Escuela Municipal de Música, Curso 2007-2008.

- Resolución Núm. 5/2008, autorizando a Hotel Isur Llerena, S.L. el ejercicio de la actividad de Hotel, Café-Bar y Restaurante en Avda. Doctor Fleming nº 25.

- Resolución Núm. 6/2008, otorgando licencia urbanística al Expediente Núm. 163/2007, de D<sup>a</sup>. María Luisa Carmona Esmeralda, para reforma de vivienda y planta alta en bruto, en Calle Castillo Viejo nº 23.

- Decreto Núm. 7/2008, aprobando definitivamente la inversión de la Obra Núm. 14 del Plan de Servicios 2008, denominada Alumbrado Público en Llerena.

- Decreto Núm. 8/2008, aprobando definitivamente la inversión de la Obra Núm. 15 del Plan de Servicios 2008, denominada Jardines en Llerena.

- Decreto Núm. 9/2008, aprobando definitivamente la inversión de la Obra Núm. 27 del Plan Provincial de Cooperación a Obras y Servicios 2008, denominada Acerar-Alumbrado C/. Ladrillos y otras.

- Decreto Núm. 10/2008, aprobando definitivamente la inversión de la Obra Núm. 37 del Plan Local 2008, denominada Cementerio: 2ª F. Constr. Nichos Bloque F.

- Decreto Núm. 11/2008, resolviendo la cancelación de la fianza definitiva, con devolución del documento original presentado y prestada por Viproes Inmobiliaria y Servicios, S.A. para la enajenación de terrenos municipales para construcción de viviendas sujetas a protección pública de Régimen Especial.

- Resolución Núm. 12/2008, informando favorablemente la licencia de apertura solicitada por D. José Barrera Berjas para Taller Mecánico en Polígono Industrial Las Eras y Las Calabazas, Calle de la Televisión s/n, M-1, Parcela 21.

- Decreto Núm. 13/2007, convocando a los señores Tenientes de Alcaldes a sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 21 de enero de 2008, a las 12 horas.

- Resolución Núm. 14/2008, concediendo a D. Francisco Chacón Hernández licencia para efectuar la segregación solicitada, sujeta a las condiciones que se especifican.

- Decreto Núm. 15/2008, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Industria y Comercio y Turismo a la sesión a celebrar el jueves, día 24 de enero de 2008, a las 17 horas.



- Decreto Núm. 16/2008, convocando a los señores miembros de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Juventud, Deportes y Festejos a la sesión a celebrar el día 24 de enero de 2008, jueves, a su hora de las 16´45.

- Resolución Núm. 17/2008, autorizando a D. Carlos Regino Monjo Rodríguez el ejercicio de la actividad de Café-Bar Especial en Travesía de la Soledad nº 6.

- Decreto Núm. 18/2008, convocando a los señores Concejales a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, a celebrar el día 29 de enero de 2008 a las 20 horas.

- Decreto Núm. 19/2008, convocando a los señores miembros de la Mesa de Contratación a la sesión a celebrar el día 29 de enero de 2008 a las 12 horas.

- Resolución Núm. 20/2008, informando favorablemente la licencia solicitada por la Asociación Newton de Mérida para la actividad de Explotación Porcina en Intensivo en finca Valdellerena, Polígono 16, Parcela 150 de este Término Municipal.

- Decreto Núm. 21/2008, accediendo a lo solicitado por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Gema Rodríguez Rafael y concediéndole permiso retribuido hasta el día 26 de febrero próximo.

Quedan todos enterados.

### **7.- MOCIONES.-**

#### **7.1 MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. SOBRE REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PASOS A NIVEL DEL FERROCARRIL.-**

De conformidad con las previsiones del artículo 91.4 en relación con el 97.3 del ROF el Sr. Alcalde pregunta si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno algún asunto por urgencia, ya que tiene conocimiento del registro de dos por el Grupo de IU.

Efectivamente el Sr. Mena Cabezas, del Grupo IU afirma que desea someter a la Corporación una primera Moción relativa al asunto epigrafiado.

Justificada la urgencia de la misma por el proponente, y apreciada por la mayoría absoluta de la Corporación, con los votos a favor de todos los presentes, se pasa a su debate y posterior votación.

El Sr. Mena Cabezas, de este Grupo, explica brevemente a los señores asistentes el contenido de la Moción que somete a la consideración del Pleno, con el tenor que infra se detalla.

El texto de la Moción es el siguiente:

#### **REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PASOS A NIVEL DEL FERROCARRIL. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La circulación de trenes en la línea Sevilla Mérida con parada en Llerena cada vez está más atenuada con escasa circulación de trenes y viajeros.

Esta situación ha conllevado, por parte de RENFE antes y ADIF ahora, el abandono progresivo de su atención y la disminución evidente de sus obligaciones de inversión en tareas de mantenimiento, cuestión evidente si se compara con otras líneas férreas. Por otra parte, la circulación por las poblaciones y los numerosos pasos a nivel siempre ha resultado la principal atención en relación a la seguridad de personas, vehículos, etc.

La travesía de los trenes en Llerena cuenta en las proximidades de la población y del entorno urbano con tres pasos a nivel y dos inferiores. De todos ellos sólo uno, bajo la EX103, puede decirse que es realmente seguro, mientras que el de la Avenida de Córdoba carece de buenas condiciones de balizamiento, vallado, paso de peatones, etc. Contando, sin embargo con buenas dimensiones y anchura. Una situación, en definitiva que debe mejorarse no sólo por la seguridad o las buenas condiciones del piso, sino también desde el punto de vista estético, muy mejorable y en la misma entrada de la ciudad. (Se anexan algunas fotos al respecto).

Con estos objetivos, se proponen al PLENO de la Corporación los siguientes:

#### **ACUERDOS**

**Primero.-** Se solicite a ADIF la mejora y acondicionamiento del tramo viario de esta intersección del Ferrocarril en la Calle Aurora y Avenida de Córdoba con mejora de balizamientos, vallados, ancho de calzada, adecuación estética, etc.

**Segundo.-** Se solicite a ADIF la mejora y acondicionamiento de los pasos a nivel del municipio.

**Tercero.-** Se traslade a la Mancomunidad de Aguas y Servicios de Llerena esta petición extensiva a los existentes en la comarca.

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Vázquez Morales, del Grupo PP-EU señala que su Grupo ha pedido reiteradamente en Pleno que se prestara atención a esta cuestión. No entiende el tercer punto del acuerdo, dar traslado a la Mancomunidad, ya que se trata de otro ente. Por otro lado, afirma, se están haciendo reparaciones en la línea férrea que no se tienen en cuenta en la Moción. Insiste en que en lo que respecta a los dos primeros puntos del acuerdo, su Grupo, como ha defendido en Pleno, se muestra de acuerdo; no así en el tercero.

El Sr. Alcalde indica que como le ocurre en otras iniciativas, hay una incongruencia entre la exposición y lo que se solicita, entre la forma y el fondo. Efectivamente se está actuando sobre la línea férrea y uno de los pasos a nivel a los que alude el Sr. Cabezas, no es tal paso a nivel como es público y notorio. Por otra parte coincide en la posición del Grupo PP-EU en no aceptar el tercer apartado del acuerdo, si bien sería razonable dar traslado del mismo a la Consejería de Fomento. No obstante, finaliza, su Grupo no tendría inconveniente en aceptar la propuesta de IU si se hacen ciertas enmiendas.

El Sr. Mena Cabezas señala que no tiene inconveniente en aceptar esa enmienda. Añade que podría redactarse un anteproyecto y ver la posibilidad de construir un paso elevado de peatones. La extensión del acuerdo a la Mancomunidad tiene su razón de ser, prosigue, en el hecho de que algunos municipios integrantes de ésta, tienen esa misma problemática, tales como Fuente del Arco o Villagarcía. Y ello sin perjuicio de que se envíe a la Consejería competente.

Tras breve debate, se enmienda la propuesta inicial en los términos que infra se recogen, y sometida a votación se acuerda por unanimidad de la Corporación como sigue:

La circulación de trenes en la línea Sevilla Mérida con parada en Llerena cada vez está más atenuada con escasa circulación de trenes y viajeros.

Pero dado que en la actualidad, por fin, ADIF ha iniciado una actuación en la vía férrea que pasa por Llerena, consideramos conveniente la mejora de los numerosos pasos a nivel existentes en esta ciudad y, especialmente, el de la Avenida de Córdoba (EX -200) que carece de buenas condiciones de balizamiento, vallado, paso de peatones, etc. Contando, sin embargo con buenas dimensiones y anchura. Una situación, en definitiva que debe mejorarse no sólo por la seguridad o las buenas condiciones del piso, sino también desde el punto de vista estético, muy mejorable y en la misma entrada de la ciudad.

Con estos objetivos, se adoptan los siguientes

#### **ACUERDOS**

**Primero.-** Se solicite a ADIF la mejora y acondicionamiento del tramo viario de esta intersección del Ferrocarril en la EX200 (Avenida de Córdoba) con mejora de balizamientos, vallados, ancho de calzada, adecuación estética, etc.

**Segundo.-** Se solicite a ADIF la mejora y acondicionamiento de los pasos a nivel del municipio.

**Tercero.-** Se traslade a la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura para que medie y apoye la petición realizada.

Acto seguido el Sr. Mena Cabezas, del Grupo IU, manifiesta que retira una Moción que pretendía someter al Pleno sobre participación en las Comisiones Locales de Patrimonio.

#### **8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82,4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde cede en primer lugar la palabra al Sr. Mena Cabezas del Grupo de IU, para que formule cuantos ruegos y preguntas considere oportuno. Plantea los que siguen:

#### **RUEGOS**

1.- Desde el 4 de octubre pasado no se ha vuelto a tener noticia de la redacción del Plan de Ordenación Municipal, por lo que pregunta por el estado en que se halla, si se va a facilitar información y el calendario previsto.

2.- Si puede adelantar algo sobre el trazado de la futura autovía Badajoz-Granada, ya que hay rumores que indican que discurrirá cerca de la Sierra de San Miguel.

3.- Si hay alguna novedad sobre Gadea relativa a la construcción del Centro Geriátrico.

4.- Si hay algún tipo de control sobre los vehículos que acceden al botellón.

5.- Con relación a los viajes de la Universidad Popular de Llerena, por qué no se licitan en lugar de adjudicarlos directamente a una Agencia de Viajes.

6.- Por qué no son objeto de licitación pública los aprovechamientos de pastos en los Ejidos de las Piedras Baratas.

7.- Qué gestiones se han realizado ante la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura para solucionar el problema de la recogida de envases de productos fitosanitarios.

8.- Previsiones que hay para el año 2008 en cuanto a prácticas de educación vial para escolares y población en general. Al respecto sería deseable que tuvieran lugar con más frecuencia.

9.- Qué se sabe sobre la contratación de un animador socio-cultural para el Espacio de la creación Joven.

10.- Si se cumple la normativa en cuanto a la composición de los órganos de selección del ayuntamiento, por ejemplo, con ocasión del proceso selectivo de 2 plazas de agentes de la policía local, tanto en cuanto al carácter técnico y paritario y a la prohibición de que formen parte de los mismos los cargos electos.

11.- Si se ha producido algún avance en cuanto al reciclado de cartones, plásticos, etc.

12.- Por qué no se ha difundido antes la agenda cultural que se presenta en FITUR y por qué es de tan baja calidad.

13.- Cuándo se va a emitir el informe final de la Comisión del Museo, del que se hizo cargo el Secretario de la misma.

A las anteriores preguntas responde el Sr. Alcalde o el miembro del Equipo de gobierno que en cada caso se cita, como sigue:

1.- Se ha previsto que se disponga del documento inicial para el mes de marzo, con la idea de facilitarlo a los miembros de la corporación para su estudio y, en su caso, planteamiento de dudas y resolución de éstas, y la pretensión de aprobarlo inicialmente en el pleno de marzo o abril. Añade que después sigue toda la tramitación de exposición al público y aprobaciones sucesivas.

2.- Desconoce a que se refieren los rumores sobre trazado de la futura autovía y no le interesan lo más mínimo, ya que lo importante es lo oficial y eso es lo que se ha publicado en el BOE. Por otra parte el pleno ya dejó claro cual era su voluntad, que no es otra que coincidiera en lo posible con el actual trazado de la N-432.

3.- Ya lo ha explicado antes en esta sesión. Le reitera que GADEA estaba a la espera de la concesión de una prórroga de la Junta que finalmente se ha producido, por lo que considera que en breve se iniciarán las obras.

4.- Respecto al control sobre los vehículos en la zona de botellón, la Policía ejerce la misma función de vigilancia que en cualquier otra zona en atención a las necesidades detectadas. De todos modos no ha tenido conocimiento de ninguna incidencia por ese motivo en el lugar referido.

5.- El Ayuntamiento no suele realizar viajes a través de agencias. Ahora se ha encargado uno pero el importe es insignificante.

6.- No entiende por qué el aprovechamiento de los ejidos debe ser objeto de licitación cuando tiene escasa trascendencia y actualmente está abierto a todo el que lo desea.

7 y 11.- En cuanto a la recogida de envases fitosanitarios el Sr. Alcalde afirma que está en fase de redacción el segundo Plan Integral de residuos y sobre reciclado de envases.

Añade que en reciclado de cartón y cristal Llerena es de los municipios que tiene un mayor porcentaje sin que ello implique que haya que estar satisfechos. Por ello se intentará potenciar la recogida selectiva y reciclado a través de la acción de PROMEDIO.

El Sr. Murillo Viñas, del Grupo Socialista, señala que el responsable de la recogida de estos residuos fitosanitarios es quien los pone en el mercado.

El Edil delegado de Sanidad, Sr. Menas Miranda, agrega que se ha puesto en contacto con la empresa FIGFITO AGROENVASES S.L. para obtener información y ha dado traslado de la misma a la Cooperativa Santiago Apóstol.

8.- En cuanto a la educación vial, recuerda al Sr. Mena Cabezas que está en elaboración un Plan Integral sobre Seguridad Vial. Actualmente se recibe el parque de educación vial una vez al año, pero la pretensión es contar con uno permanentemente.

9.- La Concejala delegada de Cultura señala que ha hablado con la Coordinadora sobre la cuestión y aclara que no es un animador sociocultural, sino un dinamizador.

El Sr. Alcalde añade a lo dicho que la razón por la que se ha dilatado la contratación del mismo es que no había consignación en el presupuesto del pasado ejercicio. Sí la hay, añade, en el actual, por lo que sólo se está pendiente de la finalización del procedimiento de selección.

10.- En cuanto a la legalidad de la composición de los órganos de selección municipales, contesta la Segunda Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal, Sr. Martínez Amaya, que dice que efectivamente el reciente Estatuto Básico del Empleado Público dispone que no podrán integrar estos órganos el personal de elección política, y así se hace, con excepción de los relativos a la selección de personal de Cuerpo de Policía, que por disponerlo así la normativa autonómica con carácter de básica han de estar presididos por un miembro de la corporación. Al respecto aclara que el Ayuntamiento determinó para la selección de dos plazas de agente de policía que la presidencia del Tribunal la ostentara un funcionario y hubo de modificarse por indicación de la Junta de Extremadura. De todos modos, concluye el Ayuntamiento de Llerena siempre ha integrado los órganos de selección con personal técnico y con estricta sujeción a la legalidad.

12.- En cuanto a la Agenda cultural, señala el Sr. Alcalde que desconoce a qué se refiere concretamente el Edil de IU, aunque sí desea felicitar al personal del Ayuntamiento que la ha confeccionado y especialmente a la Técnico de Turismo. Hay una presentación en power point y Llerena dispondrá en FITUR de un espacio importante. Resalta la Agenda Turística y Llerena monumento gastronómico. Considera que la presencia en FITUR y en los medios públicos compensa el esfuerzo realizado. Informa asimismo que Llerena estará presente en FERANTUR y ello porque gran parte del turismo que recibimos proviene de Andalucía, especialmente de Sevilla. Finalmente manifiesta que no comparte la opinión del Sr. Mena Cabezas de que la oferta sea de baja calidad y los resultados son la creación de puestos de trabajo y una oferta turística cada vez más apreciada.

13.- Desconoce la situación de la Comisión del Museo por la sencilla razón de que no forma parte de la misma. Más debe saber el Sr. Mena Cabezas que sí la integra. Por lo tanto entiende que debe ponerse en contacto con el Secretario de dicha Comisión e informarse de ese modo.

Acto seguido, por el Grupo Popular-Extremadura Unida, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

La Sra. Murciano Tomé:

1.- Ruega que se tramite la petición del vecino de esta ciudad Don J. Vicioso para que se repare el acerado de las traseras de su vivienda en Calle Cruz.

Responde el Sr. Alcalde que hasta el momento no ha tenido conocimiento de la solicitud, que es posible se halle en los servicios Técnicos, pero se tendrá en cuenta.

2.- Pregunta por los daños causados en el Cementerio Municipal. Cuáles han sido, si se han reparado y si se ha averiguado a los causantes. Asimismo desea saber si hay control sobre el horario del empleado del Cementerio.

El Sr. Alcalde señala que finalmente se han podido reparar los daños y que el empleado municipal estaba de baja cuando ocurrieron los hechos.

El Concejala Delegado de Sanidad, Sr. Menas Miranda, amplía la información manifestando que los daños han consistido en manchar determinados nichos y lápidas. Afortunadamente se ha podido reparar tras pedir consejo a la empresa de mármoles de Llerena y han quedado bien. Por otra parte el empleado municipal del Cementerio estaba

efectivamente de baja en las fechas en que se produjeron los daños. Finaliza diciendo que la Policía está investigando para averiguar la identidad de los responsables.

El Sr. Vázquez Morales, del mismo Grupo Político, ruega que documentación del tipo de la Guía de Llerena o Agenda Cultural se facilite a todos los Grupos de la Corporación tan pronto esté disponible.

El Sr. Alcalde accede al ruego.

Finalmente el Sr. Ponce Cortés, Tercer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Urbanismo, con relación a una pregunta que formuló el Edil de IU en el último pleno ordinario, en la que éste preguntaba por qué se había permitido un bajante de PVC en la Casa Maestral cuando lo prohíben las normas, el Edil Socialista le informa que no es de ese material.

Responde el Sr. Mena que ya lo sabe a lo que replica el Sr. Alcalde que antes de lanzar acusaciones hay que informarse.

Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la presente sesión ordinaria, de orden de la Presidencia se levanta la misma cuando son las veintiuna horas y diez minutos en el lugar y fecha al principio señalados, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.